



Checklist de viaje:

Vacaciones con la mascota



Estos “peludos” ya son parte importante de las familias y al tratarse de viajes y salidas fuera de la casa hay que considerar siempre su traslado. Es en estas fechas cuando ocurre la mayor cantidad de accidentes, por lo que es muy importante saber cómo transportarlos de una forma segura. Siga las recomendaciones de un veterinario.

Las vacaciones se acercan y así también los viajes para disfrutar en familia y desde hace ya bastante tiempo, las mascotas son otro miembro más. El mercado ofrece una serie de alternativas y servicios para que los “peludos” no se queden solitos.

Uno de los aspectos claves en la planificación es el transporte de las mascotas, pues este requiere de ciertas condiciones que no se pueden pasar por alto. No solo se trata de su bienestar, sino que hay que cumplir con las directrices de la normativa que rige la tenencia de animales de compañía.

Al respecto, Bryan Paredes, médico veterinario de SuperZoo recalca la importancia de respetar estas medidas. Sostiene que “es primordial que cada uno de los dueños cumpla con la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, donde es necesario que se encuentre inscrita en el Registro Nacional de Mascotas y Animales de Compañía y que lleve implantado su microchip”.

Además, señaló el profesional que el animal “debe contar en todo momento con un collar con su nombre y la información de contacto del dueño, así como también tiene que portar la documentación actualizada de la mascota, incluyendo su carné de vacunas y la desparasitación”.

Si viaja en auto

Las consideraciones que hay que tomar en cuenta si decide emprender el viaje de vacaciones en su automóvil son que, bajo ningún caso, la mascota puede ir en el asiento delantero ni en la maleta cerrada. Tienen que

NECESIDADES
 Hay que tener en cuenta los requerimientos que exige cada uno de los medios de transporte más utilizados por las personas para asegurar con esto el bienestar tanto del dueño como de las mascotas.



MULTAS.— Si se infringen las leyes de Tenencia Responsable de Mascotas —en el transporte del animal, por ejemplo— arriesga multas que van de 10 a 30 UTM.

transportarse aseguradas con arneses especiales en la parte trasera del vehículo.

Si dispone de una jaula o prefiere este implemento para trasladar a su mascota, el contenedor debe ajustarse a las dimensiones que posee el animal. Esto significa que tiene que quedar un espacio de al menos 7 centímetros entre su cabeza y el techo. De igual modo de-

be disponer de otros 7 centímetros, entre el cuerpo y las paredes de la jaula.

Si lo hará en bus

En el caso de que el viaje se realice en bus, es importante asegurarse de las condiciones específicas que exige cada empresa.

Aunque, en términos generales, hay que comprarle un pasaje con asiento a la mascota, la que deberá viajar dentro de un *kennel* o canil rígido y cerrado en el puesto adquirido, con medidas exactas que son estipuladas por cada compañía.

Cuando es por avión

Si las vacaciones obligan a un traslado por avión y desea viajar con la mascota en cabina, esta debe ir dentro de un bolso o *kennel* durante todo el vuelo.

En ese contenedor deberá haber espacio para que la mascota pueda moverse y girar de forma natural sin tocar las paredes.

Si se opta por bodega, debe estar dentro de un contenedor de transporte, que cuente con ventilación y no tenga ningún daño exterior ni interior.

Cabe destacar que los pesos y las medidas exactas están adjuntas a las aerolíneas, por lo que se recomienda informarse directamente con ellas.

“Si el vuelo es al exterior del país, se necesitará obtener un Certificado Zoosanitario de Exportación (CZE), emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)” puntualiza el médico veterinario.

Es importante destacar que si no se toman las medidas para que el viaje sea seguro es posible que esté infringiendo la conocida Ley Cholitho.

Bajo la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, las multas van de 10 a 30 UTM y en caso de los vuelos, no le permitirán el ingreso.